



4 octubre 2024

### VACUNAS ANTIGRIPALES CAMPAÑA 2024 - 2025

La campaña de vacunación de la gripe comenzará de forma coordinada en todas las comunidades autónomas **a partir del 7 de octubre y finalizará el 31 de enero**. Salvo que por motivos epidemiológicos sea preciso modificar la fecha prevista.

Composición	Medicamento	CN	Laboratorio	Antibiótico	Pacientes en los que está indicado	Facturable
Virus vivos atenuados (administración nasal)	Fluenz®	764648 764649	AstraZeneca Farmaceutica Spain	Gentamicina	Niños > 2 años Adolescentes y menores de 18 años No embarazadas	No
Virus Fraccionados Inactivados (administración inyectable)	Fluarix Tetra®	708994 708995	Glaxo Smithkline	Gentamicina	Adultos y niños > 6 meses Embarazadas	No
	Vaxigrip Tetra®	713497 716024 607043	Sanofi Pasteur	Neomicina	Adultos y niños > 6 meses Embarazadas Lactantes* hasta 6 meses	No
	Efluelda Tetra®	728468	Sanofi Pasteur	-	Mayores de 60 años	No
Antígenos de superficie (administración inyectable)	Fluad Tetra®	729302	Seqirus Spain	Kanamicina Neomicina	Mayores de 50 años	No
	Flucelvax Tetra®	724966 728216	Seqirus Spain	-	Adultos y niños > 2 años Embarazadas	No
	Influvac Tetra®	719762 728232 719763 728233	Viatrix Healthcare Limited	Gentamicina	Adultos y niños > 6 meses Embarazadas	No

\* Inmunización pasiva después de la vacunación de mujeres embarazadas

De nuevo, la previsión es que este año se priorizará la distribución al ámbito del Sistema Nacional de Salud, siendo minoritaria la distribución a través del canal farmacéutico.

En cuanto a la composición de las vacunas antigripales, se advierte que **todas ellas pueden contener trazas de huevo** (tales como ovoalbúmina o proteínas de pollo) **excepto Flucelvax Tetra®**, y trazas de otros componentes como por ejemplo

formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80, octoxinol-9 o hidrocortisona, todos ellos procedentes del proceso de fabricación.

La **OMS recomienda** en el hemisferio norte, **la siguiente composición para las vacunas antigripales** que se utilicen en la **temporada gripal de 2024-2025**:

Las **vacunas trivalentes** recomendadas deberán contener los siguientes componentes:

- Las producidas a partir de huevos embrionados (inactivadas o atenuadas):
  - cepa análoga a A/Victoria/4897/2022 (H1N1)pdm09
  - cepa análoga a A/Thailand/8/2022 (H3N2)
  - cepa análoga a B/Austria/1359417/2021 (linaje B/Victoria)
- Las producidas a partir de cultivos celulares:
  - cepa análoga a A/Wisconsin/67/2022 (H1N1)pdm09
  - cepa análoga a A/Massachussetts/18/2022 (H3N2)
  - cepa análoga a B/Austria/1359417/2021 (linaje B/Victoria)

Para **vacunas tetravalentes** producidas a partir de huevos embrionados o a partir de cultivos celulares recomienda la inclusión de la cepa análoga a B/Phuket/3073/2013 (linaje B/Yamagata).

**Población a la que va dirigida la campaña de vacunación antigripal y vacunación frente a COVID-19:**

**A. Por el mayor riesgo de complicaciones o cuadros graves en caso de padecer estas infecciones:**

1. Personas de 60 o más años de edad.
2. Personas de 5 años o más internadas en centros de discapacidad, residencias de mayores, y residentes en instituciones cerradas.
3. Personas a partir de 12 años de edad con las siguientes condiciones de riesgo:
  - diabetes mellitus y síndrome de Cushing
  - obesidad mórbida (índice de masa corporal  $\geq 40$  en adultos,  $\geq 35$  en adolescentes o  $\geq 3$  DS en la infancia)

- enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma
- enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico
- hemoglobinopatías y anemias o hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
- asplenia o disfunción esplénica grave
- enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico
- enfermedades neuromusculares graves
- inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH o por fármacos, así como en los receptores de trasplantes<sup>1</sup> y déficit de complemento)
- cáncer y hemopatías malignas
- enfermedad inflamatoria crónica
- trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras

4. Embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo).

5. Personas convivientes con aquellas que tienen alto grado de inmunosupresión: en general se refiere a aquellas con trasplante de progenitores hematopoyéticos, trasplante de órgano sólido, insuficiencia renal crónica, infección por VIH con bajo recuento de CD4 (<200 cel/ $\mu$ l), algunas inmunodeficiencias primarias y sometidas a ciertas terapias inmunosupresoras. También se podrán incluir convivientes de personas mayores y con otras enfermedades de mayor riesgo, definidos en los subapartados 1 y 3.

## **B. Para reducir el impacto y el mantenimiento de servicios críticos y esenciales a la comunidad:**

1. Personal de centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios públicos y privados.

2. Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:

- Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local, así como las Fuerzas Armadas.
- Bomberos.
- Servicios de protección civil.

**Además de los anteriores, se recomienda la vacunación antigripal de:**

- Población infantil entre 6 y 59 meses de edad.
- Personas que presentan un mayor riesgo de complicaciones derivadas de la gripe:
  - Menores entre 5 y 12 años con condiciones de riesgo
  - Personas de 5-18 años de edad que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
  - Personas fumadoras.
  - Personas con enfermedad celíaca.
  - Fístula de líquido cefalorraquídeo e implante coclear o en espera del mismo
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios.
- Personal de guarderías y centros de educación infantil (menores de 5 años).
- Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalíes o mustélidos), como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medioambiente, personal de zoológicos, etc. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.